



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Rentas y Patentes

*Litueche*

DR N° 112  
ACR/aod  
07.09.2023

REF: Otorga patente Municipal Comercial

**EXENTO N° 001191**

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **07 SEP 2023**

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La solicitud de patente municipal comercial presentada por la contribuyente interesada, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1503, de fecha 29 de junio de 2023, acompañando lo siguiente.
  - Certificado Zonificación N° 295, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 28 de junio de 2023, que se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según antecedentes del Plan Regulador Comunal.
  - Certificado de numeración N° 210 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 28 de junio de 2023.
  - Contrato de arrendamiento de uso mixto casa habitación - Comercial, Díaz Luengo Manuel Venancio a Juanita Teresa Orellana Cornejo, Rep. 124 P/2023 y mandato especial administración de inmueble Díaz Luengo Manuel Venancio a Díaz Díaz, Olegario Rep.123 P/2023, ambos suscrito ante la notaria Marcela Sammur del Rio, en la Notaría de Litueche con fecha 15 de junio de 2023.
  - Declaración jurada de inicio de Actividades, Folio N° 25270332451 de fecha 22 de junio del 2023, del Servicio de Impuestos Internos.
  - Declaración Jurada de Capital Propio Inicial por la suma de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos), de fecha 29 de junio de 2023.
  - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00023-00068, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 29 de junio de 2023.
  - Estatuto Actualizado de "JYD Lirnitada" de fecha 15 de junio de 2023. Certificado de Estatuto Actualizado y Certificado de Vigencia, ambos de fecha 22 de junio de 2023, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
  - Rol Único Tributario N° 77.776.671-6 de "JYD Limitada"
  - Fotocopias de las Cédulas Nacional de Identidad N° 16.686.123-3 de Juanita Teresa Orellana Cornejo y N° 18.908.127-8 de Daniza Valesca Sepúlveda Cornejo.
- 2.- Informe Favorable N° 59, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 25 de julio de 2023, favorable y sin observaciones, que autoriza ejercer el rubro de "Cafetería, pastelería, panadería y almacén" en recinto ubicado en calle Hermanos Carrera N° 506 de la comuna de Litueche.
- 3.- Resolución Exenta N° 2306336683, de fecha 20 de agosto de 2023, que autoriza el funcionamiento del local de Elaboración de Alimentos con Consumo al Paso, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2212 de fecha 06 de septiembre de 2023.
- 4.- Autorización para ejercer actividad comercial a "JYD Limitada", RUT N° 77.776.671-6, en calle Hermanos N° 506 de la comuna de Litueche, suscrito con fecha 09 de septiembre de 2023 en la Notaria de Litueche, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2214 de fecha 06 de septiembre de 2023.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023 que fija subrogancia del Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de marzo de 2020, que designa subrogancia de director de control a don Pablo Vial Vera y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.







MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Rentas y Patentes

Litueche

HOJA DOS DECRETO N° 001191

LITUECHE, 07 SEP 2023

**DECRETO:**

**OTÓRGASE**, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a **"JYD LIMITADA"**, RUT N° 77.776.671-6, representantes Juanita Teresa Orellana Cornejo, Cédula de Identidad N° 16.686.123-3 y Daniza Valesca Sepúlveda Cornejo, Cédula de Identidad N° 18.908.127-8, para que explote el rubro: Cafetería, panadería y pastelería, local de elaboración de alimentos con consumo al paso, ubicado en calle Hermanos Carrera N° 506 de la comuna de Litueche.

**DÉJESE** establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

**ASÍGNASE** el Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000572.

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes.

**ESTABLÉCESE** que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE**

**Y ARCHÍVESE.**

  
**LAURA SILVA URIBE**  
Secretaría Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Alcalde (S)

CSM/LUS/PVV/ACM/AOD/aod  
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



